

RESOLUCIÓN N°: 270/13

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Lenguas, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 30 de abril de 2013

Carrera N° 30.221/12

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Lenguas, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 713 - CONEAU - 11, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que figuran en el Anexo de la presente resolución.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Lenguas, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por un período de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR:

- Se mejoren los mecanismos de seguimiento de los alumnos para evitar el desgranamiento y aumentar la tasa de graduación.
- Se cumplan los plazos para el desarrollo y entrega de la tesis.

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 270 - CONEAU – 13

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada mediante Resolución CONEAU N° 276 07. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
1. Clima Académico	
2. Interinstitucionales (o en convenio)	
3. Normativa	
4. Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	
5. Plan de estudios	
6. Formación Práctica	
7. Estables/Invitados	
8. Antecedentes y producción del cuerpo académico	
9. Investigación	
10. Trabajo Final	Reglamentar el plazo de presentación de proyectos de tesis
11. Directores	
12. Jurado	establecer en la normativa la composición del jurado con lo previsto por RM
13. Seguimiento de alumnos	Se arbitren las medidas necesarias para mejorar el rendimiento de los alumnos
14. Infraestructura y equipamiento	
15. Acceso a bibliotecas	

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES	IMPACTO EN LA CALIDAD DEL POSGRADO
1. Clima Académico	-	-
2. Interinstitucionales (o en convenio)	No corresponde	-
3. Normativa	-	-
4. Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	-	-
5. Plan de estudios	Se introdujeron modificaciones en dos asignaturas del segundo año de la carrera. Res. CS N°1490/10 sobre requisitos de admisión	SOSTUVO
6. Formación Práctica	-	-
7. Estables/Invitados	-	-
8. Antecedentes y producción del cuerpo académico	-	-
9. Investigación	Como resultante de los proyectos de investigación, se han producido diversas actividades de transferencia y se produjo un incremento de la participación de docentes y alumnos	INCREMENTÓ
10. Trabajo Final	Nuevo Reglamento de Maestrías de la Facultad de Lenguas	SOSTUVO
11. Directores	Falta de directores con títulos de posgrado específico.	NO SOSTUVO
12. Jurado	Nuevo Reglamento de Maestrías de la Facultad de Lenguas	SOSTUVO
13. Seguimiento de alumnos	Las medidas arbitradas para mejorar el rendimiento de los alumnos no han sido suficientes para asegurar una tasa de graduación acorde al número de cohortes. Se cuenta con un graduado en 2011 y una tesis terminada este año y actualmente en proceso de evaluación.	NO SOSTUVO
14. Infraestructura y equipamiento	Cambio de sede de Posgrado al nuevo edificio (Ciudad Universitaria) en 2012	SOSTUVO
15. Acceso a bibliotecas	Se duplicó la cantidad de libros relacionados con la temática de la carrera y aumentó un tercio de las suscripciones a revistas especializadas. Se han adquirido nuevas computadoras para acceso a bases de datos, catálogos,	INCREMENTÓ

I- INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Facultad de Lenguas, se inició en el año 2003, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. Asimismo, la institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría académica definido en la Resolución Ministerial N° 160/11

Se presenta la siguiente normativa: Res. Consejo Superior (CS) N° 251/02 de creación de carrera con el anexo del plan de estudios; Res. CS N° 496/05 de cambio de una asignatura; Res. decanal N° 210/02 de designación de la Directora; Res. Decanal N° 461/05 sobre los Procedimientos para la presentación oral de Tesis de Maestrías; Res. CS N° 1350/11 que aprueba el Reglamento de Maestrías de la Facultad de Lenguas y Res. CS N° 1490/10 sobre requisitos de admisión.

La normativa presentada resulta adecuada para el desarrollo de la carrera. Se ha modificado el reglamento en cuanto a los límites para los plazos de entrega de la tesis, modificación requerida en la última evaluación de la CONEAU.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Consejo Asesor Académico integrado por 3 miembros. En la normativa, se informa sobre un Comité Académico y no sobre un Consejo Asesor Académico.

Son funciones del Director como máximo responsable del funcionamiento de la carrera integrar y coordinar el Comité Académico e integrar la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Lenguas como representante de la Maestría.

Son funciones del Comité Académico: Asesorar al Director, en todas las cuestiones académicas que involucren decisiones en la forma o contenido de la carrera. Entender y dictaminar sobre la admisión de alumnos y sobre las solicitudes de equivalencias presentadas por postulantes o maestrandos. Entender y aconsejar sobre la selección y propuesta de designación de los docentes de la carrera, y sobre la evaluación de su desempeño. Entender y aconsejar sobre la designación de los directores y del tribunal de Tesis. Entender y expedirse junto con el Director sobre los pedidos de

prórroga de los maestrandos. Asesorar a la Dirección de la carrera sobre los aspectos operativos de ésta (difusión, matriculación, presupuesto, obtención de fondos, etc.). Emitir dictámenes sobre los asuntos que la Dirección de la Carrera someta a su consideración. Efectuar el seguimiento y evaluación de la marcha de la Carrera y efectuar propuestas destinadas a su mejoramiento.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Perito Traductora de Inglés, Especialista en Lingüística y Doctora en Letras Modernas de la UNC.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora contratada en Posgrado de la UNC
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí. Programa de incentivos con categoría 1.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 5 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 capítulos de libro, 1 libro y ha presentado 17 trabajos en reuniones científicas.
Informa haber integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

La estructura de gobierno es apropiada para el desarrollo de la carrera. Del análisis sobre las trayectorias de los integrantes del Comité Académico surge que reúnen los antecedentes requeridos para desempeñar sus funciones. La Directora cuenta con los antecedentes necesarios tanto en investigación como en docencia para desempeñar su tarea.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: la inserción institucional de la carrera, su marco normativo, la estructura de gestión que posee y los antecedentes de sus integrantes. En cuanto a los cambios producidos

desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

II- PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Res. CS N° 251/02, modificado por Res. CS N° 496/05		
Duración en meses reales de dictado (no incluye el plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada): 24 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, una vez finalizada la cursada: 12 meses		
Carga horaria total de la carrera : 840 (540 h de cursos + 260 h de investigación para la tesis).	Horas Teóricas: 400	Horas de Prácticas: 140
Organización del plan de estudios: 1. Área teórica y descriptiva: 2 cursos de 60 y 80 hs y 4 seminarios de 40 hs. 2. Área metodológica: 2 cursos de 60 hs y 3 seminarios de 40 hs. Tesis (13 créditos), 1 crédito son 20 horas		
Cantidad de Ciclos, Tramos o Módulos: 2 áreas	Materias comunes: 11 de 540 hs	Materias electivas: ninguna
Actividades obligatorias de otra índole: (especificar número y carga horaria): 260 horas de trabajo de tesis		

El diseño del plan es adecuado al tipo de carrera y al área disciplinar y su carga horaria resulta acorde con la normativa y se considera apropiada. El plan de estudios está correctamente organizado en un área teórico-descriptiva y un área metodológica, a las que suman 260 horas de trabajo de tesis (aunque en el formulario electrónico se informan erróneamente 300 horas). Los cursos y seminarios son temáticamente relevantes para la formación de posgrado en el área y el perfil del egresado.

Los programas de las actividades curriculares están bien diseñados y exhiben un suficiente grado de pertinencia y actualización bibliográfica. Los contenidos son apropiados para el área disciplinar y su progresión es acertada.

Las condiciones de permanencia están claramente enunciadas y son acordes a la normativa; las evaluaciones, individuales, quedan a criterio del profesor del seminario o curso pero se ajustan a

los procedimientos habituales. Se observa una correspondencia entre el plan de estudios, los objetivos de la carrera, el perfil del graduado y la denominación del posgrado.

Actividades de formación práctica

En los cursos teórico-prácticos y seminarios se prevé la realización de actividades prácticas tales como: planificación de clases; diseño, producción e implementación de materiales didácticos; aplicaciones didácticas de las teorías y modelos aprendidos en el Área Teórica y Descriptiva; planificación y diseño de trabajos de investigación; relevamiento bibliográfico; implementación de nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de lenguas extranjeras, entre otros.

Las actividades prácticas previstas se insertan explícitamente en tres cursos teórico-prácticos (adquisición de lenguas extranjeras, análisis, producción y evaluación y desarrollo de la habilidad comunicativa) y en un seminario sobre Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) y sobre Enseñanzas de las Lenguas, que prevén claros mecanismos de evaluación. Se dispone de un adecuado equipamiento para el cumplimiento de estas actividades.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título en Lengua Española, Lenguas Extranjeras, Letras, Ciencias del Lenguaje y afines y ser egresado de universidades nacionales, provinciales públicas o privadas reconocidas por autoridad competente, con título universitario de grado o ser egresado de universidades extranjeras con título equivalente de grado otorgado por la UNC, previa aceptación por parte del Consejo Directivo (CD) de la Facultad, o poseer título de nivel superior no universitario, de una carrera de al menos 4 años de duración. Además, debe acreditar comprensión lectora en idioma inglés, y dominio avanzado del español para alumnos extranjeros que no tengan a éste como lengua materna. En casos excepcionales, los postulantes podrán ser admitidos, siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que el Comité Académico establezca, poseer preparación y experiencia laboral acordes con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Estas situaciones de excepcionalidad, junto a la documentación presentada por el postulante, serán evaluadas por la Directora y por el Consejo Asesor Académico, y puestas a consideración del CD de la Facultad.

Los requisitos de admisión son adecuados y pertinentes, resultando funcionales y consistentes con la temática de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a la carga horaria del plan de estudios, sus contenidos, las bibliografía de los programas, los requisitos de admisión, el tipo de carrera, su denominación, y las actividades de formación práctica. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

III- CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 17 docentes

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 17	10	4	3	0	0
Invitados: 0	0	0	0	0	0
Mayor dedicación en la institución:	11				
Residentes en la zona de dictado la carrera:	10				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Educación, Lingüística, Artes y Letras
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	9
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	17
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	17
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	14
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	1

El nivel de titulación del plantel en general es elevado, se observa que todos cuentan con título de posgrado, más de la mitad está doctorado, y en general en las especialidades de Letras y Lingüística. No siempre se observa una correspondencia clara entre la especialidad de los docentes y la materia asignada. En cuanto a la pertenencia institucional, se detectaron datos discrepantes en el formulario con respecto a los consignados en las fichas docentes, para algunos profesores. No obstante, las trayectorias de los integrantes del plantel muestran que todos realizan labor de investigación, acreditada con suficiente producción científica. La mitad del plantel informa experiencia en la dirección de tesis de posgrado.

Supervisión del desempeño docente

El seguimiento de la actividad de los docentes se efectúa por medio de una encuesta anónima e individual a alumnos, sobre el curso/seminario y el desempeño del docente y por la evaluación del desempeño de los alumnos por parte del docente dictante. En estos cuestionarios, docentes y alumnos evalúan también la calidad de la organización del curso por parte del Director de la carrera (información suficiente, disponibilidad, cooperación con alumnos y docentes). La evaluación institucional se realiza por medio de un informe sobre el desempeño docente que, luego del dictado del curso y de la entrega de los trabajos evaluados, hace el Director de la carrera y es puesto a consideración del Consejo Asesor Académico. En dicho informe se tienen en cuenta aspectos tales como disponibilidad y fluidez de comunicación del docente con el Director, logro de los objetivos del curso, cumplimiento con las propuestas programáticas, puntualidad en el dictado de las clases y en los plazos establecidos para la evaluación de los trabajos.

La modalidad de supervisión del desempeño docente resulta adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: formación, trayectoria y dedicación. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

IV-ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

En el ámbito de la unidad académica se desarrollan las siguientes actividades de investigación vinculadas a la carrera:

Total de actividades de investigación informadas	12
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación	11
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	11
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	16
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	21
Cantidad de actividades que informan resultados	11
Cantidad de actividades con evaluación externa	2

Las actividades de investigación informadas son relevantes en número y están vinculadas desde el punto de vista temático con el área de trabajo, de ahí que sea esperable una transferencia de

los resultados a la tarea de formación. La mayoría de las investigaciones está radicada en la institución universitaria y recibe financiamiento económico de ella. Hay una adecuada participación de docentes en los proyectos acreditados y una clara presencia de estudiantes de esta Maestría.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a la radicación de las investigaciones en el ámbito institucional, vigencia, vinculación con la temática, relevancia, resultados obtenidos y participación de docentes y/o alumnos. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.

V- EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Se presentaron las copias de 4 tesis completas (2 defendidas) y 9 proyectos de tesis, como así también 11 fichas. La información incluye datos adicionales presentados con posterioridad (2 tesis nuevas, entregadas). La modalidad de evaluación final es apropiada; la calidad de las dos tesis defendidas satisface los estándares establecidos, porque revelan disposición crítica y un manejo conceptual apropiado del objeto abordado. Se observan las convenciones formales académicas.

Directores

Los docentes que informan antecedentes en la dirección trabajos finales son 9. Esta cantidad de directores resulta suficiente, y sus antecedentes son adecuados. Las actas de defensa evidencian que los tribunales han realizado una evaluación pormenorizada y rigurosa de las tesis.

Jurado

La conformación del jurado prevista ha sido corregida respecto de la normativa anterior: el art. 49 determina que deberá estar compuesto por tres miembros (uno de ellos externos a la institución), lo cual es adecuado. Sin embargo, en la normativa debiera explicitarse con mayor claridad que el director de tesis no participará de ningún modo en el jurado.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos están a cargo del Director de la carrera y del Consejo Asesor Académico quienes mantienen reuniones periódicas con los maestrandos. Durante el dictado de los cursos y seminarios y en el período de elaboración de la evaluación final de cada curso o seminario, el alumno recibe orientación y supervisión de los

profesores a cargo de los mismos en la modalidad de tutorías presenciales y *on line*. Se brinda asistencia para las lecturas y realización de la evaluación desde los diferentes cursos y seminarios, procurando la articulación entre los contenidos desarrollados y la integración entre la teoría y la práctica. En los seminarios Epistemología y Métodos de Investigación en L2 y Seminario de Tesis se trabaja asimismo en la definición del problema de investigación, la elaboración del estado del arte y la construcción del encuadre conceptual, la selección de los aspectos metodológicos y en todos los componentes que integran el proyecto de tesis, así como en la selección de su director.

En cuanto a la modalidad de seguimiento de egresados se informa que no existen.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2003 hasta el año 2011, han sido 95. Los graduados, desde el año 2003, han sido 2. Se presentan 4 tesis completas (2 pendientes de defensa).

El número de alumnos becados asciende a 12, 3 de arancel completo, y la fuente de financiamiento es la Facultad de Lenguas.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos resultan adecuados, puesto que existen distintas instancias de asesoramiento y colaboración acordes con las distintas etapas de la carrera. La tasa de graduación es baja (solo dos egresados), la evolución de las cohortes no es apropiada, puesto que aproximadamente la mitad no termina de cursar.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: tipo de trabajo, normativa que pauta su elaboración, composición del jurado, modalidad de defensa y antecedentes de los directores y codirectores; mecanismos de seguimiento de alumnos. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

VI- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de aulas, laboratorio de idiomas y aulas multimedia. La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan muy adecuados. De acuerdo a lo constatado en la visita y volcado en el formulario, se concluye que la infraestructura y el equipamiento de los laboratorios son apropiados, puesto que se dispone de varias aulas multimedia, laboratorios de lenguas y de informática, con acceso a herramientas de apoyo a las actividades de formación.

El fondo bibliográfico consta de 880 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 12 suscripciones a revistas especializadas. Se cuenta con la importante biblioteca de la Facultad de

Lenguas de más de 30.000 volúmenes. Además, a través de la Universidad Nacional de Córdoba asociada a la Asociación de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC) los estudiantes tienen acceso a bases de datos y servicios inter bibliotecarios necesarios para su formación.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario y lo constatado en la visita es apropiado, por el volumen de obras y por el acceso a bases de datos y la disponibilidad de equipamiento a utilizar a tal fin.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en la Resolución Ministerial de estándares con respecto a: adecuación y suficiencia de las aulas, del equipamiento informático y laboratorios; suficiencia del fondo bibliográfico vinculado con la temática específica de la carrera y acceso. En cuanto a los cambios producidos desde la evaluación anterior, se considera que la calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada mediante Resolución CONEAU N° 276 07.

En la actual evaluación se advierte un apropiado clima institucional, en un ámbito con desarrollo en la temática. Se han formado vínculos internacionales con instituciones relevantes en la enseñanza del español como lengua extranjera (mediante la firma de convenios por parte de la Facultad) y la realización de reuniones científicas de distinta índole, sobre temas del área de trabajo. La normativa es eficiente para regular el funcionamiento de la carrera. La estructura de gobierno es adecuada, al igual que los perfiles de sus integrantes. La calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

El plan de estudios es apropiado, posee contenidos y bibliografías actualizadas y pertinentes. Se han mejorado los programas de dos asignaturas, y se han actualizado adecuadamente los requisitos de admisión. La calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

El plantel de docentes posee destacados niveles de titulación, y cuentan con experiencia en docencia e investigación. La calidad de la carrera se sostuvo en este núcleo de análisis.

Las actividades de investigación son pertinentes a la temática de la carrera, su cantidad se ha incrementado, muestran producción de relevancia, y cuentan con la participación de docentes y maestrands de esta carrera. La calidad de la carrera se incrementó con respecto a este núcleo de análisis.

La modalidad de trabajo final, consistente en una tesis de investigación es acorde al tipo de maestría, de índole académica. Se advierte una adecuada calidad en las tesis presentadas. Se ha mejorado la composición del jurado, estableciendo la exigencia de contar con un miembro externo a la Universidad. Debiera mejorarse el seguimiento de alumnos y la especificidad en la temática de los directores de las mismas, para elevar la cantidad de graduados. La calidad en este núcleo de análisis se sostuvo.

La infraestructura se ha ampliado, al trasladarse a un nuevo edificio la unidad académica. Se cuenta con un apropiado equipamiento en los laboratorios de informática e idiomas, que posibilitan la realización de las actividades de la carrera. Se ha ampliado el acervo bibliográfico, y el equipamiento informático para acceder al electrónico. La calidad de la carrera se incrementó en este núcleo de análisis.